XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2023.

«Las trabajadoras de UTEP en el ámbito sociocomunitario: remuneración y feminización».

Gamba, Brenda.

Cita:

Gamba, Brenda (2023). *«Las trabajadoras de UTEP en el ámbito sociocomunitario: remuneración y feminización». XV Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: https://www.aacademica.org/000-025/138

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto*. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: https://www.aacademica.org*.

"Las trabajadoras de UTEP en el ámbito sociocomunitario: remuneración y feminización"

Brenda M. Gamba (UBA-IEALC)
brendamgamba@gmail.com

Este trabajo se inscribe en el contexto de lo que Nancy Fraser (2018) denomina "crisis de reproducción social" y la feminización de las tareas de cuidado. Como señala Frega (2020), el fenómeno de las economías populares en América Latina surge como un modo específico de resistencia ante políticas neoliberales, siendo posible caracterizarlas como "economías de ruptura" (Perez Orozco,2014), en tanto crítica de la organización capitalista de la vida. Este proyecto se propuso analizar el impacto de la remuneración del trabajo de cuidados del ámbito sociocomunitario en Argentina a partir de 2017 mediante el Salario Social Complementario (SSC) en la vida de las trabajadoras de la economía popular en el conurbano bonaerense. La principal pregunta de investigación fue: ¿cuál fue el impacto de la remuneración mediante SSC en las trabajadoras de cuidados del ámbito sociocomunitario de UTEP en el conurbano bonaerense?, prestando atención a sus percepciones acerca del trabajo, la remuneración y la militancia dentro de la organización social. Implementamos una estrategia metodológica de tipo cualitativa, basada en entrevistas en profundidad a trabajadoras y delegadas gremiales de las tres organizaciones sociales principales que componen la UTEP, que han obtenido esta remuneración por su trabajo en el ámbito sociocomunitario, particularmente en comedores y merenderos de la Zona Norte del conurbano bonaerense.

Introducción

Esta investigación se inscribe en la línea de trabajo del proyecto de UBACYT 20020190200192BA "Mujeres obreras: tensiones entre la fábrica, el hogar y la militancia en la experiencia de delegadas y activistas fabriles en el Área Metropolitana de Buenos Aires" dirigido por la Dra. Paula Varela. Nos proponemos realizar un aporte en este campo de estudio, concentrándonos en las experiencias de las trabajadoras de la economía popular. El objetivo principal de esta investigación consiste en indagar en la incidencia que ha tenido la remuneración mediante el Salario Social Complementario del trabajo de cuidados sociocomunitario en las trabajadoras de la economía popular de comedores y merenderos de distritos de zona norte del conurbano bonaerense en los que la Unión de Trabajadores de la Economía Popular tiene una fuerte implantación territorial. El énfasis estará puesto especialmente en las tensiones específicas entre trabajo, hogar y militancia entendidos como mundos generizados, ya que nuestra hipótesis principal de trabajo es que el Salario Social Complementario operó facilitando la militancia gremial de las trabajadoras de la

economía popular e impulsando el reconocimiento potencialmente político del trabajo de cuidado realizado por estas mujeres. Inicialmente se introduce el problema de investigación y su contextualización en Argentina, así como la inscripción del presente trabajo en los estudios acerca de la relación entre género, trabajo y economía popular. A continuación se detallan los objetivos de trabajo y las preguntas que han guiado la investigación, seguidos por los antecedentes y producciones teóricas más recientes en estos temas. Finalmente se presenta el apartado metodológico, detallando el trabajo de campo realizado; y se introducen en el marco conceptual los principales debates teóricos desarrollados en la actualidad en relación con los conceptos de la teoría de la reproducción social, crisis de la reproducción social/de los cuidados, economías de ruptura (economía feminista y del cuidado, y economía popular) y comunitarización de los cuidados; y la pertinencia de la presente investigación en relación a estos campos de estudio.

Problema

La crisis de los cuidados que a nivel global implica una reorganización de la forma de cobertura de la necesidad de cuidados de la población en general, y una reestructuración del sistema socioeconómico, operó como motor para la proliferación de nuevos estudios sobre el mundo del trabajo en el siglo XXI. La nueva morfología del mundo laboral, que combina desempleo, subempleo, precarización e informalidad, ha sido abordada desde el feminismo de la reproducción social y la economía del cuidado, poniendo énfasis en la ruptura de las formas en que se reproduce la humanidad. Esta crisis puede observarse en las condiciones de la reproducción en tres esferas: la del trabajo asalariado (precarización laboral y contractual), la del Estado y las políticas públicas (mercantilización y privatización de la reproducción social) y la de los hogares/comunidades (sobrecarga de mujeres de la clase trabajadora con trabajo reproductivo no remunerado). Dentro de la heterogénea morfología del trabajo que se consolidó durante las últimas décadas en América Latina, el caso de Argentina merece especial atención. La transformación de las condiciones de acumulación y competencia del capital, la flexibilidad y la precarización laboral, y la fragmentación del mercado de trabajo se impusieron como nuevas condiciones sistémicas durante la década de 1990. A pesar de la incorporación al mercado laboral de más de tres millones de desocupados luego de la crisis del 2001, la informalidad y la subocupación siguieron en aumento durante las dos décadas posteriores. Las condiciones laborales se tornaron cada vez más heterogéneas, y si bien los fenómenos de aumento de informalidad y subocupación conforman un patrón que se presenta en toda la región, en Argentina las organizaciones de trabajadores excluídxs del mercado formal le han dado un nuevo cariz al fenómeno de la informalidad al nuclearse en la Unión de Trabajadores de la Economía Popular (en adelante UTEP) y exigir al Estado una remuneración complementaria al trabajo que realizan de forma

no registrada, además de derechos y reconocimientos que aún hoy se encuentran en disputa. Por lo tanto, el trabajo realizado en condiciones de informalidad se ha vuelto un tema ineludible al analizar la composición de la clase trabajadora de nuestro país, puesto que actualmente más de un tercio de la población ocupada desarrolla su trabajo de forma no registrada, y la tendencia al aumento de esta esfera de trabajo que conocemos como "economía popular" se ha mantenido constante durante las últimas dos décadas transcurridas desde la crisis de 2001. La economía popular es un fenómeno que se ha ido consolidando en los últimos 20 años producto de procesos que han transformado de manera drástica la configuración del trabajo, y surge entre aquellas personas organizadas en los barrios populares como forma de reivindicar un nuevo modo de producción cuyo objetivo radica en generar ingresos para las familias, ya sea a través de la ayuda para satisfacer demandas de la comunidad o mediante la producción de bienes y servicios en mercados de baja institucionalización y alcance local. Además, nuestro país es pionero en el reconocimiento de este sector de trabajadores y de sus condiciones de trabajo. La implementación del Salario Social Complementario (en adelante SSC) en 2017 constituyó el hito más significativo en la historia de la lucha de lxs trabajadores de la economía popular hasta ese entonces. La sanción de la Ley 27345, que prorroga la Ley N° 27.200 de emergencia social, dispone en su Artículo 2° que tiene por objeto "promover y defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras que se desempeñan en la economía popular, en todo el territorio nacional, con miras a garantizarles alimentación adecuada, vivienda digna, educación, vestuario, cobertura médica, transporte y esparcimiento, vacaciones y protección previsional, con fundamento en las garantías otorgadas al "trabajo en sus diversas formas" por el artículo 14 bis. Esta caracterización de lxs trabajadores de la economía popular supone la cristalización de numerosas luchas de las organizaciones sociales por el reconocimiento adecuado de este sector: como un sector de la economía en sí mismo (y no como un sector marginal y transitorio de la economía formal) y a sus trabajadores como tales: no como desocupados, ni como receptores pasivos de capacitaciones que esperan su inserción en el empleo formal, sino como trabajadores sin derechos. Este avance en términos normativos y discursivos estuvo acompañado de un importante avance en la recolección y análisis de datos útiles sobre el sector, ya que el Artículo 6 de la ley dispone la creación del Registro Nacional de Trabajadores de la Economía Popular (en adelante RENATEP); y supone además un giro importantísimo en términos de la tradicional posición paternalista del Estado como creador y gestor del trabajo autogestivo, ya que en el Artículo 10 otorga a las organizaciones que se encuentran inscriptas en el Registro de Organizaciones Sociales de la Economía Popular y Empresas Autogestionadas la definición de los parámetros para la reglamentación de la ley. En el artículo 2° de la reglamentación se establece que se entenderá por economía popular "toda actividad creadora y productiva

asociada a mejorar los medios de vida de actores de alta vulnerabilidad social, con el objeto de generar y/o comercializar bienes y servicios que sustenten su propio desarrollo o el familiar" y se define que la Economía Popular se desarrolla mediante proyectos económicos de unidades productivas o comerciales de baja escala, capitalización y productividad, cuyo principal activo es la fuerza de trabajo. Nuevamente, esto supuso una conquista de los sectores populares con respecto al reconocimiento de su autoorganización y gestión del trabajo, y del carácter comunitario de estas formas de ocupación. Luego de varios meses de discusión entre las organizaciones sociales y los funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social, en mayo de 2017 casi 60.000 trabajadores de la economía popular percibieron por primera vez el Salario Social Complementario, por un monto de $4.030 que se ajustaría en base al cálculo del 50% del monto establecido por el Consejo del Salario Mínimo Vital y Móvil (lo cual representó otra importante conquista con respecto a la incertidumbre crónica de los programas sociales previos, cuyos montos eran aumentados y/o congelados a discrecionalidad del MDS sin parámetros oficiales de fijación).

Según el último informe del RENATEP, el universo de trabajadores de la economía popular inscriptos/as alcanza las 3.225.268 personas. Se observa que el 57,8% de esta población son mujeres y el 42,2% varones, y en términos de distribución territorial, se observa un importante predominio de la cantidad de inscriptos/as en la Provincia de Buenos Aires con 1.937.196 inscriptos (35,9% del total nacional, seguida por Tucumán con 6,2% y un 40% restante de las inscripciones con una alta dispersión a lo largo del país). Estas cifras tienen que ver con las particularidades del conurbano bonaerense como zona geográfica del país: allí viven más de 17 millones de personas (alrededor del 35% de la población total del país, y más del 65% la población total de la provincia); de las cuales un 42, 5% se encuentra por debajo de la línea de pobreza y casi un 38% trabaja en la informalidad, según los datos de INDEC del primer trimestre de 2022. Entre las formas de organización colectivas de trabajo, en el último informe del RENATEP se destaca la de tipo comunitaria o social, con el 61,8% de las inscripciones. En relación a la rama de actividad, se observa que el 62,4% de las inscripciones corresponde a Servicios Socio Comunitarios (28,8%) y en relación al conjunto de ocupaciones que se incluyen en el registro, más de la mitad de las inscripciones (53,2%) corresponde a: trabajadores/as de comedores y merenderos. En este sentido podemos observar otro gran avance con respecto a programas anteriores: el SSC reconoce por primera vez en Argentina y la región al trabajo de cuidados del ámbito sociocomunitario como un trabajo propiamente dicho, equiparado en derechos y en ingresos al resto de trabajos reconocidos por el RENATEP y remunerados por el SSC, que consisten en actividades de obras, reciclado, producción textil, entre otras. Este avance supone una conquista histórica para las mujeres, ya que no sólo son mayoría en el universo de la economía popular, sino que son mayoría en la rama de Trabajo Sociocomunitario. El avance

en términos discursivos y normativos con respecto a estas trabajadoras resulta indiscutible ya que mediante la sanción del SSC el Estado no sólo reconoce que estas trabajadoras ya están ocupadas, desempeñando tareas en el ámbito de la economía popular, sino que las equipara en derechos e ingresos a cualquier trabajador del sector (de hecho, en el contexto de pandemia de 2020 se les reconoce un monto extra mensual denominado “plus sociocomunitario” que perciben exclusivamente las trabajadoras de comedores y merenderos por su actividad esencial en el sostenimiento de la vida). En este sentido, la crisis sanitaria y social provocada por la pandemia de COVID19 generó una importante visibilización del rol esencial de las mujeres tanto dentro de la esfera de la reproducción en los hogares y comunidades, como en los trabajos asalariados de reproducción social. Los feminismos han puesto en evidencia la existencia de la “triple jornada” que realizan las mujeres de los sectores populares, ya que muchas combinan un trabajo fuera de sus hogares con el trabajo de cuidados intrahogar de su familia, y un tercer trabajo en espacios de cuidados sociocomunitarios, que hasta 2017 se había considerado históricamente una labor voluntaria. Las mujeres trabajadoras sostienen entonces la reproducción de la vida tanto de su núcleo familiar como de las comunidades en las que habitan. Consideramos entonces indispensable la ampliación de los estudios acerca de las trabajadoras de la economía popular en Argentina, por tratarse del primer sector de mujeres de la región en obtener un reconocimiento económico por parte del Estado por el trabajo de reproducción social que realizan sosteniendo la vida en sus comunidades de origen.

Marco conceptual

En este trabajo se examina cómo ha impactado la política estatal de remuneración de ciertos trabajos de la esfera de la economía popular, en la vida de la clase social que Antunes (2005) define como “clase que vive del trabajo”, particularmente, en las mujeres que viven del trabajo de reproducción social que realizan en el ámbito sociocomunitario en Argentina. Ferguson (2020) detalla el debate entre "feminismo de la igualdad" y "feminismo de la reproducción social". Explica cómo el feminismo de la igualdad se centra en la división sexual del trabajo, apuntando a la incorporación de las mujeres a la fuerza de trabajo remunerada como camino hacia la libertad (entendida en términos de independencia económica). Por el contrario, el feminismo de la reproducción social se centra en el papel que desempeña el trabajo doméstico para asegurar la continuidad de la sociedad capitalista. Este trabajo adscribe a la perspectiva feminista de la reproducción social (sin negar por ello las obvias implicancias de la incorporación al mercado de trabajo para la mejora de las condiciones materiales de vida de las mujeres que se encuentran excluídas del sistema). El concepto de “reproducción social” se utilizará en esta investigación siguiendo la interpretación marxista de autoras como Nancy Fraser (2016), Cinzia Aruzza y Titi

Bhattacharya (2020), como “todas las actividades, remuneradas o no, que se necesitan para reproducir la fuerza de trabajo”, es decir, para que cada trabajador pueda volver a ocupar su puesto de trabajo día tras día. Poner en relación los conceptos de producción y reproducción para pensar las consecuencias de la crisis nos permite analizar la especificidad de la explotación que sufren las mujeres y disidencias, es decir, su carácter de doble opresión. El ajuste estructural del plan neoliberal en Argentina (Torre,1998) consolidó una etapa caracterizada por lo que Nancy Fraser (2016) denomina como régimen promotor de la desinversión estatal y empresarial en el bienestar social. Este nuevo régimen reordenó las vidas trabajadoras tanto en el ámbito de la producción como en el de la reproducción social, perpetuando una fragmentación de la clase que vive del trabajo y promoviendo lo que Antunes (2005) denomina “nueva morfología” de esta clase, que se ha vuelto mucho más heterogénea, atravesada por la precarización, la tercerización laboral y la informalidad. La metamorfosis del mercado laboral se dio en simultáneo con el proceso de mercantilización de áreas claves para la reproducción social y altamente feminizadas tales como la salud y la educación. El rol de las mujeres, atravesado por la explotación y la opresión, las convierte en lo que Varela (2020) denomina “puente” entre la reproducción y la producción, ya que la reproducción de la clase trabajadora es simultáneamente endógena y exógena a la esfera de la producción de valor, y las mujeres se encuentran presentes en ambas esferas. Es decir, las trabajadoras son simultáneamente fuerza de trabajo y garantes de la reproducción de la fuerza de trabajo en general.

Carrasco Bengoa (2006) reconstruye el itinerario recorrido en las últimas décadas por el pensamiento feminista en relación al trabajo doméstico y de cuidados, y la exclusión teórica de los trabajos que no se realizan bajo relaciones capitalistas mercantiles, pero que son absolutamente necesarios para que la vida continúe e indispensables para que el mercado pueda funcionar. Desde que en los años sesenta se comienza a debatir la invisibilidad del trabajo doméstico y su papel determinante en la reproducción de la fuerza de trabajo, y se ha recorrido un largo camino de debate conceptual hasta hacer emerger el análisis del “trabajo de cuidados”. Las discusiones en torno al trabajo no remunerado realizado en los hogares se inician en los años setenta con el “debate sobre el trabajo doméstico” (Federici, 2018) que se configura como un debate en torno a la naturaleza del trabajo doméstico y su relación con el modo de producción capitalista. Las feministas defensoras del “salario para el trabajo doméstico” sostenían que se trata de un trabajo productivo en términos marxistas, ya que el trabajo doméstico requiere de tiempo y energía para poder realizarse (por lo que se le podría asignar un coste de oportunidad); forma parte de la división del trabajo y produce bienes y servicios escindibles de la persona que lo realiza, es decir que podrían ser producidos en el mercado aunque bajo otras relaciones de producción (Himmelweit 1995, 2002). La perspectiva teórica de este trabajo es la que

presentan Arruzza y Bathacharya (2020) al analizar la teoría de la reproducción social desde el debate que existe hacia el interior del marxismo sobre el trabajo de reproducción social como creador de valor de uso o de cambio: sostienen que se trata de trabajo improductivo por no encontrarse organizado de modo capitalista, y proponen derribar la idea de que el sujeto revolucionario es sólo el trabajador productivo en términos capitalistas. Presentan además la propuesta de evacuar el trabajo doméstico del ámbito privado y volverlo público, organizándolo de forma más eficiente. Durante las décadas posteriores, desde la academia y desde el movimiento de mujeres se comienzan a reconocer las características propias de la actividad realizada en el ámbito doméstico, no comparables con las de mercado. Carrasco Bengoa (2006) explica cómo estas ideas tomaron cuerpo en el denominado "esquema producción-reproducción", que simboliza la existencia de dos esferas de trabajo, equiparables en términos de importancia para la reproducción del sistema global. Este esquema rechaza conceptualmente la idea de que la esfera de la reproducción es subsidiaria de la de producción, y plantea la necesidad de trascender la dicotomía producción/ reproducción, y entender ambos procesos como parte del mantenimiento de la vida humana. El "trabajo doméstico" se presentaba en esta nueva perspectiva como un conjunto de necesidades que hay que satisfacer el lugar de tareas que se pueden catalogar. Asimismo surge la crítica al concepto de "trabajo no remunerado" por tratarse de un término poco preciso, que incluye cualquier trabajo que no tenga contrapartida monetaria (por ejemplo, el trabajo voluntario). La identificación de los aspectos subjetivos del trabajo doméstico (que tienen que ver con los cuidados, la calidad de vida y el bienestar) representó un cambio de paradigma (Carrasco Bengoa, 2006), ya que el eje central del análisis pasa a ser la actividad compleja realizada en el hogar que permite a las personas crecer, desarrollarse y mantenerse como tales. Sin embargo, surgen también debates en torno a la idea de "trabajo de cuidados" por tratarse de una noción que comprende cuidados físicos y apoyo emocional, dimensiones que no necesariamente van de la mano. El concepto de cuidados forma parte de la producción científica en distintas disciplinas, aunque ello no implica un consenso en cuanto a su construcción como objeto de estudio (Letablier, 2007; Torns, 2008). Numerosas autoras del campo feminista resaltan la necesidad de romper con los paradigmas habituales en economía y elaborar nuevos marcos analíticos que incorporen las tareas de reproducción social/ de cuidados con la subjetividad que implican. Arruzza y Bhattacharya (2020) sostienen la idea de que existen sujetos, y medios de vida para la reproducción del sujeto (comida, ropa, vivienda, etc), y que el salario es lo que separa al sujeto de esos medios de vida, por lo tanto, el salario debe pensarse como forma de acceso a los medios de vida. Desde esta noción se evalúa el beneficio de la remuneración al trabajo de cuidados en este trabajo, como facilitadora del acceso a los medios de vida de las mujeres que lo realizan. Si bien estas autoras explicitan que el objetivo último debería ser la

socialización completa de todo el trabajo de reproducción social (es decir que la sociedad como un todo se haga cargo de este trabajo) sostienen que bajo el sistema capitalista, el Estado es parte de la lucha, y por lo tanto hay que disputarle todo lo posible en términos de cuidados en la esfera pública. A los fines de esta investigación y de poder poner en diálogo con la realidad la mayor cantidad posible de aportes teóricos acerca de este tema, en este trabajo tomaremos como sinónimos “trabajo de reproducción social” y “trabajo de cuidados”; entendiendo que la producción teórica de nuestra región y de nuestro país ha tomado con más frecuencia el concepto de “trabajo de cuidados” pero sosteniendo la postura detallada en los párrafos anteriores con respecto a su análisis en términos marxistas.

Nancy Fraser (2018) sostiene que es preferible hablar de “crisis de reproducción social” con fines analíticos, en lugar de “crisis del cuidado”, para evitar limitarse a ideas sentimentales y naturalizadas de lo que es una familia, ya que el trabajo de reproducción social implica diversas formas de asegurar que un hogar, un pueblo, o una familia, puedan desarrollar su vida. Explica además que la actual crisis de reproducción social en sentido amplio está estrechamente relacionada con las crisis ecológicas que afectan a las comunidades locales de personas pobres, así como a la crisis del trabajo asalariado, como aspectos interrelacionados de una crisis general del sistema capitalista. Perez Orozco (2006) por el contrario habla de “crisis de los cuidados” y reorganización del sistema económico, como un proceso actual de reorganización de la forma de cobertura de la necesidad de cuidados de la población, que implica una reestructuración del conjunto del sistema socioeconómico. Propone dejar de centrar la visión en los mercados y lo monetizado y situar como categoría analítica básica la sostenibilidad de la vida; es decir, comprender las formas en que cada sociedad resuelve sus problemas de sostenimiento de la vida humana. Plantea la diferencia entre lógica de acumulación (en la que la satisfacción de necesidades se da en la medida en que esto permite generar beneficios monetarios, acumular capital) y la lógica de “sostenibilidad de la vida” (dirigida a la generación directa de bienestar y valores de uso). Son lógicas opuestas: mientras que en la primera las personas se convierten en un medio destinado a lograr el fin de la acumulación de capital, en la segunda, su bienestar constituye un fin en sí mismo. Caracteriza la crisis de cuidados resaltando que se está produciendo un cambio del modelo previamente normativo de presencia masculina en el mercado / presencia femenina en lo privado, a un nuevo modelo de masculina en el mercado / doble presencia femenina (los roles de las mujeres están cambiando, pero los roles masculinos no están siendo igualmente modificados): por lo tanto, los problemas de la crisis de los cuidados se transfieren de unas mujeres a otras.

Carrasquer Otto (2020) sostiene que el descubrimiento teórico del trabajo de cuidados y su configuración como objeto de estudio deben inscribirse en el marco de este nuevo escenario social de crisis de los cuidados, concepto que, en su versión inicial, alude a la tensión en la

provisión de cuidados derivada del distinto papel de las mujeres en las sociedades desarrolladas de finales del siglo XX (Hochschild, 1995). La autora explica que el diagnóstico inicial de la crisis de los cuidados se ha actualizado con la consideración de otros factores que contextualizan y enriquecen su alcance y contenido, convirtiéndose en un "concepto heurístico" que llama la atención sobre cambios demográficos, sociales, económicos y políticos. La "revolución reproductiva" (McInnes y Pérez Díaz, 2008) combina el alargamiento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población, que resulta en la inversión de la pirámide demográfica y el incremento de las necesidades de cuidados, que no pueden circunscribirse a la niñez. Por otro lado, la crisis de los cuidados tiene que ver también con los cambios en las formas familiares y en los roles e identidades de género, en simultáneo con el cuestionamiento del Estado de bienestar de finales del siglo pasado y la consiguiente erosión de sus prestaciones sociales. En definitiva, la crisis de los cuidados remite a todo un conjunto de fenómenos que ponen en entredicho el statu quo en torno a las necesidades y a las formas de provisión de cuidados, y los cuidados constituyen actualmente un campo de investigación con entidad propia, siendo abordados principalmente desde el feminismo por la evidente feminización de esta esfera (Carrasquer Otto, 2020).

La economía feminista ha puesto sobre la mesa la necesidad de visibilizar en el análisis económico el papel fundamental del trabajo de reproducción de las personas, denominado ampliamente como trabajo de cuidado. Rodriguez Enriquez (2015) sostiene que al no reconocer esta dimensión, el análisis económico se encuentra sesgado, presentando un diagnóstico incompleto del funcionamiento del sistema, además de invisibilizar la manera en que se organiza socialmente el cuidado (el modo en que las responsabilidades de cuidado se distribuyen entre Estado, mercado y hogares, y entre varones y mujeres) que explica una proporción sustantiva de las desigualdades existentes. El feminismo como corriente de pensamiento pone énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía. La autora presenta una periodización del tratamiento de la cuestión del cuidado en la disciplina económica, y describe cómo los clásicos asumieron como natural el modelo jerárquico del matrimonio y la familia - en este sentido, Adam Smith por ejemplo consideraba que el interés individual como motor de la acción de las personas en el mercado se diluía en el interior de los hogares, donde el trabajo de cuidado no remunerado sería una expresión de altruismo y sentimientos morales. Marx, por su parte, en el desarrollo de su teoría del valor-trabajo reconoció como trabajo tanto al que resultaba productivo desde el punto de vista capitalista (trabajo que produce mercancías con valor de cambio), como al que resultaba productivo desde un punto de vista social (trabajo improductivo desde el punto de vista del valor de cambio). Sin embargo, el énfasis del análisis marxista estuvo puesto en las relaciones de

producción capitalista. Rodríguez Enriquez (2012) retoma el “debate sobre el patriarcado” y su relación con el capitalismo distinguiendo tres perspectivas. En la primera se enfatiza en la familia patriarcal, se redefine el valor de la fuerza de trabajo como el tiempo de trabajo total necesario para su reproducción (es decir, aquel utilizado en el trabajo del hogar para las actividades de cuidado) y analiza cómo a medida que las mujeres van accediendo al mercado laboral la autoridad del hombre dentro de la familia declina, y cómo la segregación de género en los empleos se convierte en la principal manera de perpetuar la dependencia económica de las mujeres en la familia patriarcal. De esta manera, en las sociedades industriales contemporáneas se ha formado un nuevo acuerdo entre patriarcado y capitalismo por el que las mujeres casadas son asalariadas y trabajadoras domésticas. La segunda perspectiva analiza cómo el patriarcado se basa en las relaciones sociales de reproducción humana, es decir, en el control sobre las mujeres (y sobre los hijos e hijas) por parte de los hombres, especialmente en el control de su sexualidad. La tercera visión es la que sitúa al debate en una perspectiva global y ecológica. Mies (1986), principal exponente de esta visión, considera al patriarcado capitalista como un sistema global de sometimiento, y a la producción de vida y de valores de uso para la satisfacción de las necesidades humanas como eslabón esencial para la acumulación capitalista. Rodríguez Enriquez (2015) sostiene que la economía del cuidado puede recurrir a la conceptualización de la economía convencional e incorporar las dimensiones ausentes, para comprender el modo en que las relaciones de género atraviesan el funcionamiento del sistema económico. La autora explica la perspectiva teórica propuesta por Picchio (2001 y 2005), que sitúa el proceso de reproducción social de la población en la dinámica del sistema económico, para lo cual propone ampliar el “tradicional esquema del flujo circular de la renta”, incorporando un espacio económico que podría denominarse de reproducción, en el que se distinguen funciones económicas desarrolladas en el ámbito privado de los hogares - a la esfera del intercambio mercantil se le suma la de la reproducción. Esto abarca todas las actividades que realizan los hogares y que garantizan la reproducción de sus miembros. Picchio (2005) sostiene que cuando se integra de esta forma el trabajo de cuidado no remunerado en el análisis de las relaciones capitalistas de producción, se puede comprender que existe una transferencia desde el ámbito doméstico hacia la acumulación de capital; es decir que el trabajo de cuidado no remunerado constituye un “subsidio” a la tasa de ganancia y la acumulación del capital. Picchio (1999) formaliza esta relación al incluir el trabajo no remunerado dentro de los agregados macroeconómicos desde un enfoque clásico, incorporando el trabajo no remunerado al “lenguaje” de las cuentas nacionales, y plantea el debate acerca de cómo elegir un método para expresar ese trabajo en unidades monetarias. Frega (2020) agrega que sólo una pequeña parte del trabajo socialmente necesario para la reproducción de la vida y de la sociedad es visible (aquel que es mercantilizado) y que los

estudios del cuidado han sido fundamentales para visibilizar un proceso de re-privatización de las prácticas y labores que realizan las mujeres para el sostenimiento de la vida. El desplazamiento de las funciones de cuidado hacia la familia y el sector privado –en el caso de quienes cuentan con los recursos necesarios para tercerizar estas tareas– habla de un desentendimiento por parte del Estado de estas funciones. El resultado es la presión y la sobrecarga, principalmente sobre las mujeres, quienes ven cercenadas sus posibilidades de autonomía al tener que destinar gran parte de su tiempo al cuidado. Flores Angeles y Tena Guerrero (2014) identifican la especificidad de la discusión feminista latinoamericana sobre el trabajo de cuidados, resaltando la centralidad de la figura materna y la ideología familista que enfatizan el carácter relacional de los cuidados y analizan las tensiones consecuentes en los debates feministas frente a la definición del cuidado como trabajo. Analizan cómo se configura el cuidado como problema público en América Latina y presentan una mirada crítica de la perspectiva conceptual de la "ética del cuidado", proponiendo la construcción de un marco conceptual compuesto por el concepto de "sostenibilidad de la vida" y la noción de los cuidados como derecho humano, que concilie la responsabilidad y la obligación del trabajo de cuidados en su carácter material y relacional. El marco de sostenibilidad de la vida incluye los sentidos vinculados a lo colectivo y lo comunitario, teniendo en común a la vida humana como objetivo, y el enfoque desde los derechos pone en cuestión la subordinación de los derechos de las mujeres, lo que permitiría poner en el centro la reciprocidad del cuidado y la responsabilidad compartida de proveerlo. En esta línea, Boronat Pont, Bottini, Fournier y Veleda (2021) proveen una definición ampliada de trabajo de cuidados: "los cuidados se asientan en relaciones vinculares de proximidad, incluyen sostén afectivo y emocional, nutrición, aseo, atención en caso de enfermedad, recreación y educación. También necesitamos de las condiciones materiales en las que se desarrollan esas relaciones, ello incluye desde hacer las compras, lavar la ropa, hasta limpiar la casa y administrar los gastos". En otras palabras, los cuidados refieren a todas las acciones, relaciones, actividades que realizamos las personas para garantizar la reproducción actual e intergeneracional de la especie humana.

Metodología

El diseño de esta investigación responde a un modelo de tipo descriptivo-exploratorio, que adopta una estrategia de abordaje cualitativo. Un estudio cualitativo permitirá poner énfasis en las cualidades de los fenómenos y en los procesos y significados, subrayando la naturaleza socialmente construida de la realidad, la relación íntima entre la investigadora y aquello que estudia, y las restricciones contextuales que dan forma a la investigación (Rodríguez, 1996). El método cualitativo utilizado será el estudio de casos múltiples basado en la realización de entrevistas semiestructuradas en profundidad

(como principal herramienta de relevamiento y construcción de datos) en los términos en que lo proponen Taylor y Bogdan (1984): un instrumento relevante cuando se trata, tal como en este proyecto, de comprender la perspectiva de los actores, sus percepciones, sentidos y discursos, y reconstruir procesos del pasado reciente.

Inicialmente, habíamos propuesto realizar una serie de entrevistas a delegadas distritales de UTEP del conurbano bonaerense que hubieran comenzado a cobrar el SSC por su trabajo de cuidados en el ámbito sociocomunitario, de las tres organizaciones sociales principales que componen la UTEP. Este método nos permitiría recopilar e interpretar en profundidad toda la información posible sobre este fenómeno (Yin, 1994), lo cual resultaba pertinente para indagar acerca del papel desempeñado por estas trabajadoras en la construcción de su herramienta gremial, y la incidencia del SSC en la configuración de su militancia y en la posibilidad de su desarrollo como dirigentes gremiale. Esta estrategia nos permitió estudiar sus perspectivas, percepciones, sentidos y discursos, teniendo en cuenta las dimensiones analíticas detalladas en los objetivos específicos, con el propósito de favorecer la comparación de los resultados obtenidos a partir de los distintos casos. Los datos construidos a partir del trabajo de campo se triangularon con fuentes secundarias (boletines de la organización gremial, informes del RENATEP, notas periodísticas). Con respecto a la población objetivo, una vez realizada la apertura de campo y las entrevistas con informantes clave, debimos reformular el diseño de la muestra, ya que las organizaciones sociales construyen la UTEP en el territorio de formas diversas, por lo tanto hay figuras/roles (por ejemplo, “delegada distrital") que no existen para los tres casos o no son equiparables. Realicé entonces entrevistas a trabajadoras de comedores y merenderos de zona norte en los tres cordones del conurbano y de las tres organizaciones sociales, combinando la apertura de campo mediante referentes barriales de las organizaciones sociales con una estrategia “bola de nieve” una vez abierto el campo. La unidad de análisis está conformada por trabajadoras de la economía popular de diez barrios de zona norte del conurbano bonaerense en los que la UTEP tiene implantación territorial, que realizan tareas de cuidado en el ámbito sociocomunitario en comedores y/o merenderos y perciben una remuneración por ese trabajo mediante el PT/SSC. La selección del conurbano bonaerense responde a que éste constituye la zona geográfica de Argentina que concentra la mayoría de mujeres trabajadoras de la economía popular, y el mayor porcentaje de tareas de cuidado sociocomunitario en relación con el resto de trabajos realizados en la provincia en el ámbito de la economía popular (Fuente: último informe del RENATEP). Atendiendo a su heterogeneidad, se seleccionaron municipios de la zona norte atendiendo a las diferencias sociodemográficas de los tres “cordones” del conurbano bonaerense y a la implantación territorial de las tres organizaciones sociales principales que componen la UTEP: dos municipios del primer cordón (San Isidro y Vicente López), dos municipios del

segundo cordón (Tigre y San Fernando) y dos municipios del tercer cordón (Pilar y Escobar). Partiendo de este criterio, se realizaron cuarenta y cinco entrevistas a trabajadoras de comedores y merenderos de los siguientes barrios populares (utilizamos el criterio de "barrios populares" de RENABAP): 1. Los perales (Pilar), 2. Villa Lujan (Pilar); 3. La cava (San Isidro); 4. Barrio Ferroviario (San Fernando); 5. La esperanza (Tigre); 6. Los troncos (Tigre); 7. Las flores (Vicente López), 8. La loma (Vicente López); 9. Los pinos (Escobar) y 10. San Javier (Escobar). Fueron entrevistadas dentro de esta muestra cuatro delegadas con diferentes niveles de participación gremial dentro de la UTEP. Dentro de esta muestra de trabajadoras, cabe destacar que abarcamos dos subgrupos: 1. Trabajadoras que ya realizaban trabajo de cuidados en el ámbito sociocomunitario de forma no remunerada antes de la sanción del SSC; 2. Trabajadoras que comienzan a realizar estas tareas de forma remunerada luego de la sanción del SSC. También se realizaron entrevistas de control con trabajadoras de una organización social no perteneciente a la UTEP, que perciben la remuneración del SSC por sus tareas de cuidado sociocomunitarias, también respetando la clasificación de los subgrupos.

Siguiendo el objetivo general de la investigación, que consiste en indagar en la incidencia que el SSC tuvo en las vidas de estas trabajadoras, decidimos estructurar la pauta de entrevista considerando la incidencia a partir de tres dimensiones observables: 1. Vida personal; 2. Trabajo y situación económica; 3. Actividad política y gremial/militancia. Para evaluar estas dimensiones, elaboramos una pauta que indaga en ciertos cambios o modificaciones de diversos aspectos de la vida de las entrevistadas:

Vida personal - dimensión evaluada según los siguientes indicadores:

1. Cambios en el hogar, con respecto al uso del tiempo para tareas de cuidado domésticas / con respecto a los vínculos con quienes habitan en el mismo hogar (hijxs, parejas, familiares)
2. Desarrollo personal: si comenzaron a estudiar algo o finalizaron estudios pendientes, si cambiaron sus proyectos a futuro, si tienen planes de profesionalizarse en este campo, si hubo cambios en sus parejas.

Trabajo y situación económica - dimensión evaluada según los siguientes indicadores:

1. Trabajos anteriores y/o trabajos registrados previos.
2. Trabajos a los que hayan renunciado/reducido la jornada gracias a esta remuneración.
3. Percepción previa de PTCI.
4. Combinación del trabajo en comedores/merenderos con otros trabajos.
5. Cambios expresos en su situación económica familiar/personal.

6. Percepción propia acerca del carácter de esta remuneración (si les parece que es justa/suficiente; si se autoperciben trabajadoras antes o después de la misma).

7. Qué significa “trabajo” para ellas.

Actividad política/gremial/militancia - dimensión evaluada según los siguientes indicadores:

1. Cambios en su práctica cotidiana como militantes, adquisición de nuevas responsabilidades en su ámbito de trabajo o en la organización.

2. Tiempo dedicado a actividades de militancia por fuera de su trabajo en merendero/comedor.

3. Participación en ámbitos de discusión barriales/distritales/provinciales de UTEP o de su organización.

4. Percepción de sí mismas como militantes, qué significa “militancia” para ellas.

5. Percepción de la remuneración con respecto a la militancia: si se sienten obligadas a participar en ámbitos de militancia (plenarios, marchas, actividades) por la remuneración que reciben o lo hacen por convicción, si hubo cambios con respecto a esto (antes lo hacían por la remuneración y ahora están convencidas o viceversa).

6. Transición de su trabajo inicial, circunscripto a su merendero/comedor, a la adquisición de nuevas responsabilidades en la organización.

Esta pauta nos permitió profundizar en las dimensiones propuestas en los objetivos específicos. Para el análisis de los datos obtenidos, se desarrollaron en primer lugar las tareas de reducción de datos (Rodríguez, 1996). Estas permitieron una simplificación de la información obtenida; volviéndola abarcable, manejable, y coherente con los objetivos específicos planteados. Estas tareas se expresaron en la categorización y codificación de la información, permitiendo identificar los elementos significativos del cúmulo total de datos. En segundo lugar, se realizaron las tareas de disposición y transformación de datos (Rodríguez, 1996), disponiendo los datos de un modo ordenado, para organizarlos y presentarlos de forma operativa y expresarlos luego como síntesis. Para esta tarea se construyó una matriz de doble entrada, que incluye fragmentos de textos, citas y/o abreviaciones; a partir de la codificación de la información en diversas categorías. Finalmente, la producción de datos se completó con la búsqueda de información en fuentes secundarias e informes oficiales, además de informes elaborados por la UTEP y las organizaciones sociales.

Avances post primera y segunda etapa de trabajo de campo

El primer avance significativo en esta investigación es la construcción de una tipología empíricamente observable (aún en construcción y revisión) que permite clasificar a las trabajadoras del ámbito de cuidados sociocomunitario de las tres principales

organizaciones sociales de la UTEP en el conurbano según su rol en la organización y ciertas características específicas de sus tareas, percepciones y discursos. Hemos identificado, luego del análisis de las dos etapas de trabajo de campo, cinco tipos de roles de estas trabajadoras que se detallan a continuación, según su nivel de responsabilidad adquirida en la organización (de mayor responsabilidad a menor/nula responsabilidad).

1.Trabajadora militante responsable zonal/regional de UTEP

Estas trabajadoras son militantes gremiales de la UTEP y poseen lugares de responsabilidad en la jerarquía de su organización social de origen. Tienen la responsabilidad de varios distritos según región del conurbano (norte, sur, oeste). Participan periódicamente en ámbitos de discusión de la UTEP. Iniciaron sus tareas de trabajo o militancia hace más de una década y luego fueron adquiriendo más responsabilidades políticas y gremiales. Actualmente no concurren periódicamente a sus unidades productivas de origen (comedor, merendero u otra), aunque continúan visitandolas esporádicamente.

2. Trabajadora militante con responsabilidad ampliada

Estas trabajadoras son militantes de su organización social de origen, que inicialmente trabajaban en un comedor/merendero de la organización social, y progresivamente fueron adquiriendo nuevas responsabilidades políticas y operativas dentro del esquema interno de la organización. Continúan estando presentes en la vida cotidiana de su unidad productiva de origen (en este caso, comedor/merendero en todos los casos) pero adquirieron otras responsabilidades en la militancia, haciéndose cargo de otras actividades extra por fuera del comedor/merendero (por ejemplo, organización zonal de actividades de apoyo escolar y/o plan FINES, trabajo en unidad de gestión del Potenciar Trabajo, participación en frentes o secretarías de género, salud, etc). Participan regularmente en actividades de militancia como movilizaciones, reuniones y plenarios.

3. Trabajadora militante responsable de su unidad productiva

Son trabajadoras militantes que lideran y conducen a diario su unidad productiva (en estos casos, todos comedores/merenderos). Participan regularmente en actividades de militancia como movilizaciones, reuniones y plenarios, pero no presentan responsabilidades adquiridas por fuera de su unidad productiva, aunque en general en la mayoría de comedores/merenderos las funciones se han ampliado (dictado de apoyo escolar, organización de rifas y bingos para financiación del espacio, producción de artículos de panadería para la venta, funcionamiento como sede del plan FINES) y ellas coordinan esas actividades extra dentro de esa unidad productiva.

4. Trabajadora militante de base

Son trabajadoras militantes que sólo desempeñan su función estrictamente “laboral” en su unidad productiva (comedor/merendero) y participan de por lo menos una actividad por fuera de su horario laboral de forma voluntaria, sin beneficios extra a cambio y por motus propio (por ejemplo, dictado de apoyo escolar, organización y/o participación de secretarías de género y/o salud, etc). Su concurrencia a actividades de militancia tales como reuniones o movilizaciones es esporádica.

5. Trabajadora no militante

Estas trabajadoras no participan en ninguna actividad extra ni de militancia por fuera de su trabajo en la unidad productiva. Cumplen un horario laboral estricto (en general, asisten dos o tres días por semana, entre tres y cuatro horas por día) y no tienen ningún otro contacto con la organización por fuera de esas horas. No manifiestan identificación ideológica o partidaria con la organización.

Entendemos entonces que a la hora de observar la naturaleza de la incidencia de la remuneración de las tareas de cuidado realizada por estas trabajadoras, el análisis no puede escindirse de estas diferencias observables con respecto a las diversas trayectorias laborales y de militancia de las mujeres de la economía popular.

Conclusiones preliminares

A partir de este esquema de clasificación construído (y aún en reformulación y revisión) hemos arribado a algunas conclusiones preliminares del trabajo de campo, que serán desarrolladas durante el resto del trabajo y del corriente año, y que presentamos a continuación.

Con respecto a la primera franja de trabajadoras, aquellas que actualmente se desempeñan como responsables zonales de UTEP, destacamos el hallazgo de que ninguna distingue “tiempo de trabajo” de “tiempo de militancia” en su vida cotidiana, y con respecto a las tareas de cuidado domésticas, todas expresan un abandono total de esas tareas del hogar a medida que fueron adquiriendo nuevas responsabilidades políticas y gremiales. Existe entre ellas una amplia diversidad de origen militante, y actualmente ninguna percibe el programa Potenciar Trabajo, aunque todas llegaron a percibir algún programa anterior o el SSC por un tiempo. Todas presentan más de 10 años de militancia, en la misma organización o en varias organizaciones, y su noción de trabajo está totalmente politizada, vinculada a la economía popular, la falta de derechos del sector, y en sus casos personales, indisociada de la militancia. En estos casos de responsables regionales que no perciben el PT actualmente, la sanción del SSC parece haber funcionado como palanca hacia responsabilidades mayores de las que tenían previamente, es decir que la ampliación de tareas en las organizaciones sociales que significó el SSC generó un salto de jerarquía en

las responsabilidades de estas mujeres que ya eran militantes con un trayectoria considerable dentro de alguna organización.

Con respecto a la segunda franja, las trabajadoras militantes con responsabilidad ampliada también manifiestan haber abandonado casi por completo las tareas domésticas y de cuidado en sus hogares, y todas pertenecían a un programa social antes de empezar a cobrar el SSC. Todas iniciaron sus tareas trabajando en un comedor/merendero y continúan allí. La pandemia las obligó a dar un salto en las responsabilidades adquiridas y adquirieron mayor referenciación política en su organización, participan regularmente en reuniones políticas y reciben formación, y expresan una idea compartida de que “hacer política” es hacer lo que ellas hacen en los barrios todos los días. Su noción de trabajo se encuentra también muy politizada y prácticamente indiferenciada de su militancia social/barrial. Se podría inferir que en el caso de estas trabajadoras cuya función inicial en la organización fue la conducción del comedor/merendero y hoy tienen una responsabilidad ampliada, el cobro del SSC funcionó como “trampolín” hacia la adquisición de nuevas responsabilidades.

En cuanto a la tercera franja, las trabajadoras militantes responsables de su unidad productiva, la mayoría de ellas pasa todo el día en el comedor/merendero y asisten todos los días, varias terminaron sus parejas luego del cobro del SSC o fueron siempre jefas de su hogar. Una gran parte de ellas inició el comedor/merendero en su casa antes de la llegada de la organización social a sus barrios, de forma voluntaria y recibiendo donaciones de comercios vecinos. Todas cobraron algún programa social antes del SSC y presentan una noción de trabajo fuertemente identificada con lo que hacen dia a dia en el merendero/comedor, es una noción despolitizada pero no individualista, ya que conciben al trabajo en la unidad productiva de forma colectiva/conjunta y en relación con sus compañeras. Si bien todo su día transcurre allí, hay una noción compartida de “volverse dueñas de su tiempo”, en términos de que a todas les queda cerca de su casa (o dentro de su casa) la unidad productiva y por lo tanto se ahorran el tiempo de viaje hacia el trabajo; además de que expresan la diferencia con respecto a trabajos anteriores realizando tareas domésticas en casas particulares donde sufrían humillaciones y maltrato. Podríamos decir que el SSC operó permitiendo a estas trabajadoras la dedicación exclusiva al sostenimiento de su unidad productiva de origen.

La totalidad de las trabajadoras militantes de base, pertenecientes a la cuarta franja de la clasificación, posee otro trabajo extra además del cobro del PT o depende de otro sostén económico en su hogar. Asisten al comedor/merendero dos o tres veces por semana y todas realizan por lo menos una actividad extra por fuera de la cocina de forma voluntaria en su unidad productiva (apoyo escolar, talleres para niñxs, para ancianxs o de salud/género, etc) - la mayoría comenzó a hacerlo por iniciativa propia al observar alguna falencia/necesidad del espacio. Todas expresan una noción muy clara de que lo que hacen

en ese espacio es un trabajo, aunque a diferencia de las otras franjas, es una noción despolitizada, muy vinculada a su quehacer diario. Hay una fuerte importancia de la posibilidad de llevar a sus hijxs con ellas al espacio y/o de estar presentes en la crianza al momento de elegir quedarse en este trabajo, a pesar de que la remuneración sea insuficiente para sostener sus hogares. Todas trabajan actualmente realizando tareas domésticas en casas particulares y la mayoría comienza a trabajar en el comedor/merendero cuando comienza a cobrar el SSC, o un tiempo antes de forma no remunerada. No presentan trayectorias previas de militancia barrial o social, aunque participan esporádicamente de actividades de militancia tales como reuniones barriales y/o concurrencia a movilizaciones. Hay una fuerte noción de "igualdad" en términos de jerarquías ausentes entre ellas, y todas destacan mucho el hecho de que no las estén "controlando todo el tiempo", que no haya competencia entre ellas y el hecho de no sufrir humillaciones ni maltrato, en comparación con sus otros trabajos actuales/previos. En cuanto a la incidencia del SSC, en la mayoría de los casos el comenzar a cobrar fue el motivo para iniciar su trabajo en el comedor/merendero, y ese acercamiento al espacio significó una puerta hacia diversas situaciones en sus vidas: algunas mencionan la ayuda económica que implicó el cobro, pero la mayoría le otorga más importancia a otros aspectos no económicos, como la red de contención entre compañeras de trabajo, el contacto inicial con el feminismo, el contacto con lxs niñxs, el hacer por primera vez en sus vidas algo "con amor" o "porque les gusta". Al parecer, el SSC funciona como "puerta" hacia un trabajo que si bien por sí solo no les alcanza para vivir, les provee de otros "beneficios" como estar con sus hijos, estar en un ambiente cómodo y que las contiene, sentirse en un espacio propio, poder ayudar a otrxs, etc.

Finalmente, en la quinta franja de la clasificación, las trabajadoras no militantes, encontramos que todas asisten al comedor/merendero dos o tres veces por semana, cumplen su horario estricto y no realizan otras actividades vinculadas al espacio o a la militancia social/barrial por fuera de esas horas. El principal motivo que destacan para permanecer en este trabajo es la posibilidad de criar a sus hijxs y de llevarlxs con ellas al espacio, sin embargo todas destacan la posibilidad que les da este trabajo de ayudar a otras personas y de compartir con compañeras el espacio, en contraste con el trabajo en casas particulares donde han sufrido o actualmente sufren maltratos y salarios muy bajos, además de que ninguna realiza ese trabajo de forma registrada. Todas poseen otros trabajos, ya sea realizando tareas domésticas en casas particulares, o cuidando a niñxs/ancianxs para tener un ingreso extra. Ninguna presenta una trayectoria militante previa ni trabaja en el comedor/merendero hace más de cinco años. Todas tomarían otro trabajo mejor remunerado si se les presentara la oportunidad y dejarían el merendero/comedor, aunque todas destacan que extrañarían el espacio y a sus compañeras. La noción de trabajo en

estas mujeres está totalmente despolitizada, consideran al trabajo como el medio para ganarse la vida y el cumplimiento de tareas a cambio de dinero. La mayoría admite que no concebía a estas tareas como trabajo antes de empezar a trabajar allí o antes de empezar a cobrar y se trata del único segmento en el que las trabajadoras consideran en general que la remuneración que reciben es justa en relación al trabajo que realizan. Al parecer el cobro del SSC en estas trabajadoras incidió en su consideración del trabajo de comedores/merenderos como un trabajo igual a otros, o en su concepción acerca de las organizaciones sociales, que se volvió positiva luego de haber empezado a trabajar en estos espacios. En estos casos posiblemente la incidencia del SSC reside principalmente en la situación económica familiar y en relación con la posibilidad de sostener las tareas reproductivas en sus hogares.

Estas son algunas de las conclusiones preliminares y hallazgos que consideramos relevantes luego de haber finalizado la primera etapa de análisis de datos obtenidos del trabajo de campo, por lo cual se encuentran sujetas a futuras redefiniciones y reformulaciones, y a los futuros avances teóricos colectivos con respecto a este ámbito de cuidados sociocomunitarios. Estas líneas están siendo redactadas durante la misma semana en la que una conjunto de organizaciones sociales han presentado un proyecto de ley en el Congreso Nacional para la creación de un programa nacional de trabajadorxs de comedores y merenderos comunitarios y su consiguiente reconocimiento en términos no sólo de remuneración sino también de derechos. Creemos que estos avances propositivos y de reconocimiento social de quienes generan la sostenibilidad de la vida en los barrios populares de nuestro país se multiplicarán en los próximos años, y esperamos continuar contribuyendo a la exploración del trabajo en los ámbitos comunitarios.

Bibliografía (citada y consultada)

Álvarez A. y Rey M.P. (2012). Trabajo, género y economía popular. Construyendo una alternativa al desarrollo capitalista. En VI Encuentro Internacional de economía política y derechos humanos. Argentina y América Latina. Dilemas de una nueva etapa económica, política y social. La economía al servicio de los pueblos. Buenos Aires, octubre.

Ángeles, R. L. F., & Guerrero, O. T. (2014). Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, (50), 27-42.

Arriaga, A. y Medina, L. (2020). Activismo de género en las organizaciones sindicales. Reivindicaciones y estrategias emergentes en los Encuentros Nacionales de Mujeres. Trabajo y Sociedad, 34, XXI, 155-178.

Arruzza, C., & Bhattacharya, T. (2020). Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda, (16), 37-69. https://doi.org/10.46688/ahmoi.n16.251

Aspiazu, E, (2015). Participación de las mujeres e institucionalidad de la problemática de género en el sindicalismo argentino. XII Congreso ASET, Universidad de Buenos Aires.

Bonaccorsi, N. y Carrario, M. (2012). Participación de las mujeres en el mundo sindical. un cambio cultural. La Aljaba, 2a. época, XVI, pp. 125-140.

Bruno, D., Coelho, R. y Palumbo, M. (2017). Innovación organizacional e institucionalización conflictiva de las organizaciones de la economía popular. El caso de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP). Mercedes.

Cabrera, C. y Vio, M. (2014). Cuaderno de Bitácora. Los hilos de la economía popular en la posconvertibilidad. En Cabrera, C. y Vio, M (Coord.). La trama social de la economía popular (pp. 27-42). Buenos Aires: Espacio Editorial.

Cambiasso, M., & Yantorno, J. (2020). La militancia sindical de las mujeres trabajadoras en Argentina: abordajes teóricos y dimensiones analíticas desde un enfoque sociológico. Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda, (17), 123-142. https://doi.org/10.46688/ahmoi.n17.281

Campana, J. y Rossi Lashayas, A. (2020). Economía Popular y Feminismo: articulaciones y nuevas demandas emergentes. Otra Economía, 13(23), 246-262.

Carrasco, C. (2006). La paradoja del cuidado: Necesario pero invisible. Revista de economía crítica, 5, 39-64. Recuperado de: http://revistaeconomiacritica.org/sites/default/files/revistas/n5/2_paradoja_del_cuidado.pdf

Carrasquer Oto, P. (2020). El redescubrimiento del trabajo de cuidados. Algunas reflexiones desde la sociología. N. Goren y V. Prieto (eds.). Feminismos y sindicatos en Iberoamérica. CLACSO-UNPAZ.

Cross, C. y Freytes Frey, A. (2007). Movimientos piqueteros: tensiones de género en la definición del liderazgo. Nueva Época, 20 (55).

Ferguson, S. (2020). Las visiones del trabajo en la teoría feminista. Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda, (16), 17-36. https://doi.org/10.46688/ahmoi.n16.242

Fraser, N. (2018). Neoliberalismo y crisis de reproducción social / entrevistada por Cristina González. ConCienciaSocial. Revista digital de Trabajo Social. Vol. 2 Nro. 3 – ISSN 2591-5339.

Frega, M. (2020). Días de mucho, vísperas de nada. Mujeres y trabajos en la economía popular. Descentrada, 4(1), e106. https://doi.org/10.24215/25457284e106

Guelman, A., Palumbo, M. M., & Lezcano, M. L. (2021). Contextos y ámbitos del trabajo comunitario de cuidados. Estudios del Trabajo. Revista de la Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo (ASET), (62).

Godhino Delgado, D. (2009). Sindicalismo latinoamericano y política de género. Análisis y Propuestas. F. Ebert-Stiftung.

Goren, N. (2013). Inequidades Laborales, las brechas de género en el trabajo y en los salarios. Buenos Aires: Centro de Estudios Mujer y Trabajo.

Goren, N. y Prieto, V. (2020). Desigualdades sexogenéricas en el trabajo. Las agendas sindicales feministas. N. Goren y V. Prieto (eds.). Feminismos y sindicatos en Iberoamérica. CLACSO-UNPAZ.

Grabois J. y Pérsico E. (2019). Trabajo y Organización en la Economía Popular. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina: CTEP - Asociación Civil de los Trabajadores de la Economía Popular.

Groisman, E. (2016). Estructura social e informalidad laboral en Argentina. Buenos Aires: EUDEBA.

Hochschild, A. R. (1995). The Culture of Politics: Traditional, Post-modern, Cold-modern, and Warmmodern Ideals of Care. Social Politics. Vol. 2. Núm. 3, 331–345.

Kessler, G., Svampa, M. y González Bombal, I. (2010). Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano Bonaerense en la postconvertibilidad. Buenos Aires: Prometeo.

Letablier, M. T. (2007). El trabajo de “cuidados” y su conceptualización en Europa. En C. Prieto (ed.). Trabajo, género y tiempo social. Madrid: Ha-cer-UCM.

Lupica, C. (2010). Trabajo decente y corresponsabilidad de los cuidados en Argentina. Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Muñoz, M. y Villar, L. (2017). Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP en la CGT). Entre la organización sindical y el conflicto político-social (Argentina,

2011-2017). Crítica y Resistencias. Revista de conflictos sociales latinoamericanos N° 5. Año 2017 ISSN: 2525-0841. Págs. 22-52.

Paura, V., & Zibecchi, C. (2014). Mujeres, ámbito comunitario y cuidado: Consideraciones para el estudio de relaciones en transformación. La aljaba, 18, 125-148.

Pérez Orozco, A. (2014). Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida. Madrid: Traficantes de sueños.

Rodríguez Enríquez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Revista Nueva Sociedad, 256, 30-44. Recuperado de: https://nuso.org/media/articles/downloads/4102_1.pdf

Rodríguez Gómez, Gregorio y otros (1996) Aspectos básicos sobre el análisis de datos cualitativos. Metodología de la Investigación cualitativa. Capítulo XI En: Editorial Aljibe S.L.

Taylor, S. J. y Bodgan, R. (1984) “La observación participante en el campo”, “La entrevista en profundidad”, en Taylor y Bogdan, Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de significados, Paidos, Buenos Aires.

Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales, (15)

Varela, P. (2020). La reproducción social en disputa: un debate entre autonomistas y marxistas. Archivos De Historia Del Movimiento Obrero Y La Izquierda, (16), 71-92. https://doi.org/10.46688/ahmoi.n16.241

Vitali Bernardi, Sofía Magali y Brenda Brown. 2022. Las políticas de «Economía Social, Solidaria y/o Popular» en Argentina, 2001-2019. Revista Reflexiones 101 (1). DOI 10.15517/rr.v101i1.43492

Vio, M. (2017). Clases populares, economía popular y Conurbano posconvertibilidad: entre la teoría y la economía popular realmente existente. Ponencia presentada en X Jornadas de Economía Critica. Universidad de General Sarmiento: Los Polvorines.

Yin, Robert (1994) “Case study research. Design and methods”, en Denzin y Lincoln (Eds.), Handbook of qualitative research, Sage Publications, California.

Zibecchi, C. (2014). Cuidadoras del ámbito comunitario: entre las expectativas de profesionalización y el ‘altruismo’. Iconos. Revista de Ciencias Sociales, (50), 129-145.

Zibecchi, C. (2014). Mujeres cuidadoras en contextos de pobreza: el caso de los Programas de Transferencias Condicionados en Argentina. Revista Estudos Feministas, 22, 91-113.